



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**" LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO
EN EL MERCADO DE VALORES "**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE.

9695

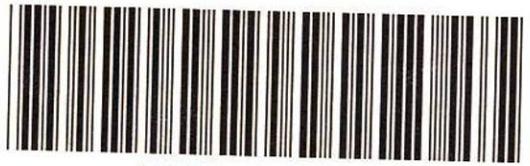
1

MARIA ROSA IZQUIERDO RODRIGUEZ

1974

T
HJ9695
I9
c.1

78i



1080080443



1
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**" LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO
EN EL MERCADO DE VALORES "**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE.

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

CONTADOR PUBLICO.

PRESENTA

00908

**BIBLIOTECA
GRUPO CYDSA FID. A-1-73 FIFOSA**

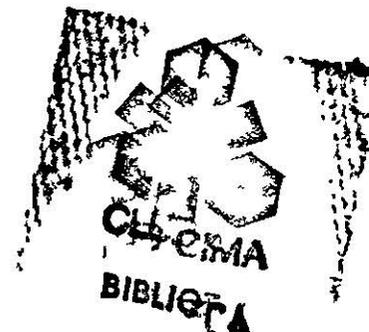
MARIA ROSA IZQUIERDO RODRIGUEZ

EN EL AREA DE FINANZAS

BAJO LA DIRECCION DEL PROF;

C.P.y L.A.E. MANUEL FAGOAGA CARRANZA

1974



T
HJ 9695
I 9

7
I 980



CAPITULO 1

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
MERCADO FINANCIERO	1
FUNCION DEL MERCADO DE DINERO	1
FUNCION DEL MERCADO DE CAPITALES	3
SECTOR DE CREDITO A LARGO PLAZO	4
MERCADO DE VALORES	6
MERCADO DE VALORES EN MEXICO	6
VALORES DE RENTA VARIABLE	8
CARACTERISTICAS DE LA RENTA VARIABLE	9
VALORES DE RENTA FIJA	12
CARACTERISTICAS DE LA RENTA FIJA	12

CAPITULO 2

LA BOLSA DE VALORES	14
FUNCIONES	14
INSCRIPCION EN LA BOLSA DE VALORES	15
CARACTERISTICAS DE LA BOLSA EN MEXICO	17
EL AGENTE DE BOLSA	21
PERSPECTIVAS DEL MERCADO	23

CAPITULO 3

	<u>Página</u>
LA ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO DENTRO DEL MERCADO DE VALORES	26
OBJETIVOS DE LA INFORMACION CONTABLE EN EL MERCADO DE VALORES	27
EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO	27
¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA INFORMACION CONTABLE?	29
EL MERCADO DE VALORES COMO AREA PRO- FESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO	31
CONCLUSIONES	34
BIBLIOGRAFIA	36

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El objeto del presente trabajo es mostrar algunas de las razones y estructura del sistema financiero mexicano que han originado que los índices de la actividad bursátil sean sumamente reducidos, en contraposición a lo que sucede en países económicamente más avanzados o inclusive con niveles similares de desarrollo a los de México, en los que, por estímulos gubernamentales, ha sido posible un mayor desarrollo de las bolsas de valores.

La gran importancia que tiene el desarrollo bursátil de un país es que puede constituirse en un apoyo eficaz al fortalecimiento de la actividad económica, ya que siempre será más barato el financiamiento por esta vía, sobre la cual sólo existe el compromiso de dar un rendimiento proporcional a la ganancia obtenida, en vez de pagar interés a través de la contratación de pasivos como es lo tradicional en México.

La marcada preponderancia de los valores de renta fija en nuestro país, por las grandes ventajas que ofrecen al adquirente dado su alto rendimiento y liquidez, han frenado la expansión del mercado de valores de renta variable, por lo cual el movimiento de este tipo de papeles es muy reducido y únicamente se operan con

frecuencia, aunque en montos reducidos, los valores de unas cuantas empresas, no obstante que el número de registrados sea mayor; es común que una empresa se registre en bolsa únicamente con propósitos de dar una imagen de solidez financiera.

El proceso inflacionario por el que atraviesa el país tal vez ofrezca una coyuntura favorable para reforzar la actividad bursátil de los valores de renta variable, por constituir una mejor inversión ya sea con propósitos especulativos o institucionales cuando se dan este tipo de fenómenos económicos; aparte de que este medio adquiere una mejor posición como mecanismo de financiamiento para la empresa, sobre todo cuando hay limitaciones crediticias, a las que con frecuencia acompañan aumentos en la tasa de interés y reducción en los plazos para liquidar pasivos.

Finalmente, se expone cuál puede ser la función del Contador Público en el mercado de valores, ya que puede ser analista financiero y aconsejar al inversionista sobre la utilización más racional de los fondos que pretenda aplicar para la obtención de un beneficio. En cuanto a las empresas, también les puede sugerir el mejor camino para financiarse, ya sea mediante la emisión de valores de renta fija o variable. Sin embargo, tal vez su función más importante sea con la auditoría que practique a las compañías que se cotizan en bolsa,

pues con ello dará confiabilidad a los estados financieros que son el reflejo de la situación prevaleciente en la empresa y el apoyo para determinar su proyección a futuro. Con la confianza que la actuación del contador dé al inversionista, aparte de estímulos externos, sin duda podrá impulsarse el incremento de la actividad bursátil.

CAPITULO I

1. - EL MERCADO DE VALORES

El mercado de valores es parte del sistema financiero y, por tal motivo, cabe precisar su ubicación dentro de este contexto.

MERCADO FINANCIERO. - Básicamente es el conjunto de instituciones e instrumentos que facilitan la transformación de ahorro en inversiones. A este mercado concurren compradores y vendedores de recursos, los cuales pueden venir del ahorro o de la creación crediticia a corto y a largo plazo.

El mercado financiero está dividido en dos sectores: el mercado de dinero y el de capitales. El mercado de dinero es aquel que comprende las operaciones a corto plazo; el de capitales, es en el que se realizan transacciones a largo plazo, se puede decir que la diferencia principal estriba en el tiempo que dure la operación.

FUNCION DEL MERCADO DE DINERO. - Su función consiste, primordialmente, en conectar la oferta y la demanda de los fondos a corto plazo, ya sea entre personas o entre instituciones, mediante la emisión de títulos de crédito (letras de cambio, pagarés, etc.), dinero a la vista, o bien préstamos directos a corto plazo.

La demanda de dinero se origina por las necesidades que se tienen en

un momento determinado para satisfacer casos como: efectuar transacciones de tipo temporal a corto plazo, o bien para satisfacer gastos eventuales, en los cuales se requiera tener fondos fácilmente disponibles. Por tal motivo es provechoso recurrir al mercado de dinero, puesto que en el caso de que tuviera una cantidad de dinero significativa dentro de la empresa, para resolver cualquier contingencia, esto resultaría poco benéfico, pues sería traducido en baja rentabilidad ya que ese dinero sería más provechoso invertido, aunque sea por lapsos breves. En todo caso se puede recurrir al financiamiento que proporcionan generalmente las instituciones de crédito, principalmente a través de los bancos de depósito.

Ahora bien, el mercado de dinero se caracteriza principalmente por:

- a). - Las transacciones se realizan hasta por 360 días.
- b). - Por el financiamiento del capital de trabajo de las empresas.
- c). - El circulante monetario está constituido por el dinero en poder del público, o sea por los billetes y monedas metálicas y por depósitos bancarios.
- d). - Los instrumentos típicos por los que se captan estos recursos son:
 - Depósitos a la vista
 - Depósitos a plazo

- Pagares con vencimiento a corto plazo.

e). - Este mercado está compuesto por:

- Ahorradores y depositantes
- Bancos comerciales
- Usuarios de los medios.

Los tres últimos elementos trabajan acordes: el primero proporciona el dinero, el segundo lo canaliza a corto plazo y el tercero son los demandantes de dichos recursos.

Este mercado se ha desarrollado con mucho éxito alcanzando considerable importancia dentro del marco económico del país.

FUNCION DEL MERCADO DE CAPITALES. - Comprende el sector de financiamiento a largo plazo, y sus transacciones tienen vigencia superior a un año, su principal finalidad es encauzar el ahorro a la mayor capitalización de las entidades económicas.

La creación de capitales se ha incrementado en los últimos 20 años, principalmente por los ahorros tanto públicos como privados, así como por los capitales que han ingresado al país con fines de inversión, además de la inversión institucional.

Características de este mercado:

- a). - Financiar el capital fijo de las empresas
- b). - Las transacciones se realizan por periodos mayores de un año (pueden ser a mediano y a largo plazo)
- c). - La composición de este mercado está integrado por:
 - Inversionistas
 - Financieras
 - Sociedades de inversión.
- d). - Los instrumentos típicos que captan estos recursos son:
 - Depósitos a mediano y a largo plazo
 - Pagarés a mediano y a largo plazo
 - Emisión de valores

El mercado de capitales se subdivide en:

- 1. - Sector de créditos a largo plazo
- 2. - Mercado de valores.

SECTOR DE CREDITOS A LARGO PLAZO. - Estos créditos son otorgados generalmente a la industria. Tienen como principal finalidad aumentar el potencial reproductivo y de esta manera aumentar el capital patrimonial del país.

Dentro de este sector de créditos a largo plazo, operan la banca de inversión, las empresas, particulares y el gobierno.

La banca de inversión es la principal entidad para el financiamiento a largo plazo.

Desde el punto de vista de su garantía, los créditos a largo plazo pueden ser de tres tipos:

1. - Prendarios. Consisten en la entrega, como garantía del préstamo, de bienes muebles o inmuebles, títulos de crédito, etc.
2. - Hipotecarios. Se caracterizan por la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble, previamente establecido.
3. - Quirográficos. Son aquellos que tienen como respaldo la firma únicamente.

Se puede decir que el sistema bancario mexicano está bastante desarrollado, ya sea dentro del mercado de dinero o bien en el sector de préstamos a largo plazo; no obstante, nuestro sistema financiero sólo moviliza pasivos, por lo cual, no hay un equilibrio entre financiamiento por medio de endeudamiento y financiamiento por medio de recursos de capital, ya que se carece de un instrumento suficientemente desarrollado que lo proporcione.

El gobierno ha ayudado a lograr el crecimiento del sistema bancario mexicano, puesto que este se diseñó como solución para la formación de capitales necesarios para promover el desarrollo económico del país.

MERCADO DE VALORES. - Es el sector del mercado de capitales que permite el contacto entre oferentes y demandantes de recursos a largo plazo por medio de valores.

EL MERCADO DE VALORES DE MEXICO. - El mercado de valores en nuestro país, en su desarrollo, ha tropezado con diferentes factores que han obstaculizado su expansión. Entre dichos factores, que pueden considerarse determinantes de esta situación de lento desarrollo, se tiene: el temor de invertir en algo que pueda presentar un riesgo, lo cual ha motivado que se insista en inversiones de tipo conservador, como lo han sido, la adquisición de inmuebles urbanos. Existe también entre los ahorradores la preferencia por el atesoramiento y la usura.

Sin embargo, se puede considerar como una causa importante y decisiva la falta de fomento y promoción del mercado de valores, lo que se ha traducido en una limitada aceptación por parte del público ahorrador en general, dando origen a la raquítica afluencia de recursos hacia este mercado.

Otra de las características del mercado de valores mexicano, es la enorme desproporción entre el volumen de operaciones que se realizan con títulos de renta fija y el relativamente pequeño número de transacciones que se efectúan con valores de rendimiento variable.

El que los empresarios prefiriesen concertar pasivos y el que prácticamente no existiese ninguna política para atraer accionistas, provocaron que en el mercado de valores adquirieran preponderancia los de renta fija y que los inversionistas se habituaran a considerarlos como los únicos objetos de inversión. A ello debe agregarse que el sistema bancario también limitó su intervención en el mercado casi exclusivamente al manejo y negociación de valores de renta fija. Así, tradicionalmente y hasta la fecha, los bonos, las cédulas y las obligaciones hipotecarias han constituido los títulos representativos del mercado de valores.

Para apreciar mejor la desproporción tan marcada que existe, entre estos dos tipos de valores, se presenta un cuadro estadístico de las operaciones realizadas con valores de rendimiento fijo y variable.

OPERACIONES REALIZADAS EN LA BOLSA
DE VALORES DE LA CIUDAD DE MEXICO

- Millones de pesos -

<u>Conceptos</u>	<u>1971</u>	<u>%</u>	<u>1972</u>	<u>%</u>	<u>1973</u>	<u>%</u>
Valores de renta fija	38 034.2	97.9	53 960.1	97.0	72 894.9	96.7
Valores de renta variable	830.6	2.1	1 660.8	3.0	2 494.3	3.3
TOTAL	<u>38 864.8</u>	<u>100.0</u>	<u>55 620.9</u>	<u>100.0</u>	<u>75 389.2</u>	<u>100.0</u>

FUENTE: Bolsa de Valores de México, S. A. de C. V.

Como se puede observar, en estos tres años se triplican las operaciones de valores de renta variable, mientras que las de renta fija apenas se duplican, no obstante la renta variable sigue representando una proporción muy baja del total de las operaciones bursátiles: 2% en 1971 y algo más del 3% en 1973.

VALORES DE RENTA VARIABLE. - Tienen un valor representativo de un derecho de propiedad. Los valores representativos de la renta variable son las acciones (son títulos de crédito representativos del capital social de una sociedad, que atribuye a su tenedor la calidad de socio). Existen distintas clases de acciones, mismas que poseen

distintas características, pero fundamentalmente se mueven en el mercado las acciones comunes y las preferentes.

CARACTERISTICAS DE LA RENTA VARIABLE. - Estos valores se llaman así porque su producto está sujeto al resultado de los ejercicios sociales de las empresas que los emiten. Esto es, si se obtienen grandes utilidades, el rendimiento de esos valores será alto; si el resultado de la empresa fue pérdida, el rendimiento para el título será negativo:

La inversión en renta variable en periodos de inflación es ideal, porque tratándose de una empresa bien manejada, lo más probable es que sus rendimientos sean por lo menos paralelos al ritmo de la inflación, mientras que los de renta fija, su producto es estático y no compensa la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, ni puede esperarse que aumente el valor de su cotización.

Los inversionistas en renta variable participan en el capital de las empresas y ésto tiene gran trascendencia en el desarrollo económico del país puesto que se democratiza el capital;

Una empresa que tenga necesidad de recursos al emitir valores se estará autofinanciando;

En México y la mayoría de los títulos de renta variable son al portador, aunque con motivo de la aparición de la Ley para promover la inversión nacional y regular la extranjera y algunos beneficios fiscales, se aprecia cierta tendencia a pasar de acciones al portador por nominativas.

El mercado accionario es muy raquítico aún debido a multitud de factores: psicológicos, desconocimiento del mercado, incentivos insuficientes, etc. y su crecimiento, aunque precario, comienza a incrementarse en forma más definida a partir de 1964.

De las empresas registradas en bolsa muy pocas muestran actividad, mientras que el resto, permanecen cerradas. Por lo general las empresas que están abiertas tienen un alto prestigio comercial y un poder económico satisfactorio. Del volumen total de transacciones realizadas en renta variable, un alto porcentaje corresponde a acciones industriales y en segundo lugar están las de servicios. Estos dos tipos de acciones constituyen alrededor del 75% del total de las operaciones que se efectúan en bolsa, como se puede ver en el siguiente cuadro.

OPERACIONES REALIZADAS EN LA BOLSA DE VALORES DE
MEXICO CON VALORES DE RENTA VARIABLE

- Millones de pesos -

<u>Acciones</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Industriales	361.7	847.2	1 467.8
Servicios	292.5	361.8	421.3
Bancarios	85.2	156.9	272.7
Financieros	2.0	-	-
Comerciales	46.8	86.6	124.0
Mineros	32.2	12.5	111.7
Seguros	8.6	190.6	40.6
Sociedades de inversión	0.7	5.2	0.6
Inmobiliarias	0.9	-	-
Cert. de part. inmb. (priv.)	-	-	-
TOTAL	<u>830.6</u>	<u>1 660.8</u>	<u>2 494.3</u>

FUENTE: Bolsa de Valores de México, S. A. de C. V.

La expansión del mercado accionario obedece fundamentalmente al grado de desarrollo económico que haya logrado un país; sin embargo, el mercado bursátil de México en ninguna forma es reflejo del grado de desarrollo alcanzado por el resto de la economía.

VALORES DE RENTA FIJA - Son aquellos títulos por los que existe la obligación de retribuir a su poseedor un interés periódico y constante, independientemente de cualquier contingencia. En nuestro país existen diversos valores de este género. Entre ellos, los más conocidos y que tienen mayor bursatilidad son: los bonos financieros, los bonos hipotecarios, las cédulas hipotecarias, certificados de participación y las obligaciones hipotecarias.

CARACTERISTICAS DE LA RENTA FIJA - Los valores de renta fija constituyen más del 95% de las operaciones que se realizan en el mercado de valores.

La actitud del ahorrador mexicano se ha canalizado a este tipo de inversión al ofrecerle buenos rendimientos y alta liquidez.

La inflación desvaloriza las rentas fijas. En cambio, durante épocas de deflación y bajos precios, se colocan en una situación envidiable.

Representa peligro para la renta fija una devaluación monetaria.

Garantiza una fuente regular de ingresos, puesto que los pagos del interés son hechos en tiempo específico y el inversionista puede contar con cuánto recibirá en una fecha determinada.

Para mostrar la cantidad de transacciones que se realizan con valores de renta fija, se presenta un cuadro comparativo de las operacio-

nes de los últimos tres años y los incrementos habidos de un año a otro.

Se puede apreciar que tienen gran aceptación los bonos financieros, los cuales son emitidos por una determinada institución de crédito. La aceptación de estos títulos radica en que dichos bonos están garantizados específicamente por créditos concedidos a empresas solventes y que generalmente constituyen hipoteca sobre todos sus bienes. Las transacciones que se realizan con estos bonos constituyen, aproximadamente, 45% del total de las operaciones de renta fija.

OPERACIONES REALIZADAS EN LA BOLSA DE VALORES DE
MEXICO CON VALORES DE RENTA FIJA

- Millones de pesos -

<u>Valores</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Bonos financieros	17 384.1	23 333.4	33 936.5
Bonos hipotecarios	4 356.4	21 845.7	28 213.6
Cédulas hipotecarias	6 862.6	2 647.7	1 269.0
Títulos financieros	6 487.4	2 613.9	4 253.4
Certs. de part. inm.	-	2 250.8	4 026.9
Certs. de participación	2 992.9	1 118.7	955.4
Obligaciones	150.7	149.9	240.1
TOTAL	<u>38 034.2</u>	<u>53 960.1</u>	<u>72 894.9</u>

FUENTE: Bolsa de Valores de México, S. A. de C. V.

CAPITULO 2

2 - LA BOLSA DE VALORES

La bolsa de valores es una organización auxiliar de crédito. Está organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en el Distrito Federal. Existen otras dos bolsas: una en Monterrey y otra en Guadalajara.

De hecho, las bolsas de valores no son más que sitios o mercados, donde acuden las personas interesadas (las operaciones son realizadas por los corredores), para negociar la compra-venta de valores. En sí, la bolsa no compra ni vende valores, sólo proporciona el lugar adecuado para registrar y cotizar dichos valores. Todos los días dentro de su recinto, tiene lugar el remate; ésto es una subasta entre corredores; dichos agentes se reúnen en estos sitios para comprar o vender (a viva voz) lo que sus clientes les han ordenado.

Constituyendo las operaciones de bolsa un asunto especializado, los socios de ésta se han impuesto limitaciones, por lo que en los remates solamente pueden intervenir los propios corredores.

FUNCIONES. - Dentro de las funciones que la bolsa de valores realiza, destacan las siguientes:

1. - Proporciona locales adecuados para que los agentes de bolsa puedan efectuar sus operaciones;
2. - Vela por que las operaciones que realicen sus socios, se efectúen dentro de las normas establecidas por las leyes y reglamento que regulan la actividad bursátil;
3. - Vigila que la conducta profesional de sus agentes se rija conforme a los principios de ética comercial;
4. - Cuida que los valores inscritos satisfagan todas las disposiciones legales correspondientes y ofrezcan un máximo de seguridad a los inversionistas;
5. - Difunde las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecutan en su seno;
6. - Divulga las características de los valores inscritos y las cualidades de las empresas emisoras.

INSCRIPCION EN LA BOLSA DE VALORES. - La inscripción de valores en las bolsas la decide en principio el Consejo de Administración de las mismas; pero, en realidad, las decisiones al respecto las tienen en última instancia la Comisión Nacional de Valores o la Comisión Nacional Bancaria, quienes pueden vetar las decisiones del consejo.

Antes de que sea aprobada la inscripción de cualquier valor, las bolsas de valores exigen la siguiente información:

- a). - Una copia de la escritura constitutiva de la empresa y sus reformas.
- b). - El balance general y el estado de pérdidas y ganancias certificados y autorizados por contador público. (fechados dentro de los seis meses anteriores, contados a partir de la fecha de la solicitud).
- c). - El balance y el estado de pérdidas y ganancias comparativos, que comprendan los cinco últimos años de operación.
- d). - Una relación de los dividendos desde que se estableció la empresa.
- e). - Una descripción detallada de las características de la emisión, incluyendo tasas de interés, vencimiento, tabla de amortización, garantías y la designación de un representante común de los tenedores de bonos y una lista de los accionistas asistentes a la última asamblea, si se trata de una solicitud de registro de acciones.

f). - Una lista de los miembros del Consejo de Administración y los nombres de los funcionarios más importantes de la empresa.

Las empresas ya inscritas también están obligadas a presentar cada año información similar a la indicada, que está a la disposición del público en general y es un medio de orientación para los inversionistas. De tal manera, las oficinas de las bolsas de valores obtienen una información detallada sobre las empresas registradas.

Por tal razón, el registro de valores es la condición fundamental de la existencia de un mercado especializado y organizado. La importancia del registro es que liga al público inversionista o especulador con los valores registrados y cotizados, brindándole alguna garantía.

Sin embargo, el registro no significa recomendación expresa para comprar o vender, ni asume responsabilidades por el futuro de los valores registrados. Todos los valores se cotizan de acuerdo a la oferta y la demanda.

CARACTERISTICAS DE LA BOLSA EN MEXICO. - Causas que han influido para frenar su desenvolvimiento.

* No concurren a la bolsa todas las operaciones del mercado de valores. Puesto que cada compañía emisora de valores, sea gubernamental o particular, trata de formar su propio mercado.

De las empresas registradas en la bolsa, aproximadamente sólo un 20% tienen actividad y las restantes que están inscritas, tienen finalidades muy distintas a las de captar financiamiento directo del mercado, puesto que muchas se inscriben únicamente por prestigio. Por tal razón, la bolsa no cumple de manera cabal con su cometido, puesto que debería de listar exclusivamente valores de calidad, para que los precios que se registran sean indicativos de liquidez.

- * Se puede decir que en México los factores externos no afectan grandemente nuestro mercado bursátil, como sucede en otros países más organizados financieramente, en los que influyen las tendencias generales de los precios, la promulgación de una ley, el fallecimiento de un estadista, una huelga, un pacto político, etc., repercuten en las cotizaciones de los valores. Esta actitud no es muy marcada en nuestro país, debido a la estrechez de dicho mercado.
- * Los ingresos con que ha contado tradicionalmente la bolsa, han sido las cuotas de inscripción que anualmente pagan las empresas. Como dichas cuotas son sumamente reducidas, tal limitación constituye un problema que ha ocasionado que las bolsas que operan en

el país sean pobres y no cuenten con recursos suficientes para mejorar sus sistemas y promover el mercado; otra fuente de ingreso de las bolsas son las aportaciones de sus socios, así como una participación de las comisiones que devengan los agentes. Cabe agregar que las bolsas de valores no persiguen fines de lucro; son instituciones dedicadas a la prestación de servicios.

- * El total de ventas efectuadas en las tres bolsas durante el año de 1973, ascendió a 100 721.0 millones de pesos, correspondiendo 75 389.2 millones de pesos a la de ciudad de México. Habiendo un notable aumento, puesto que en 1960, llegó a la cantidad de 5 282.0 millones de pesos, de los cuales 5 104.0 millones de pesos fueron de la bolsa ubicada en el Distrito Federal. Las cifras para 1965 son de 22 276.0 millones de pesos y de 21 415.0 millones de pesos. En 1969, el total de operaciones ascendió a - - - 39 699.0 millones de pesos, de éstos, la bolsa de la ciudad de México operó 35 207.0 millones de pesos.
- * La Bolsa de Valores de la ciudad de México es la que realiza un número mayor de operaciones (en años anteriores las operaciones de la Bolsa de la Ciudad de México representaban más del 90%); no obstante, se aprecia ya que las otras dos bolsas aumentaron sus operaciones durante 1973, (ver cuadro anexo).

TRANSACCIONES DE LAS BOLSAS DE VALORES
EN MEXICO, 1973

- Millones de pesos -

	<u>Renta fija</u>	<u>Acciones</u>	<u>Total</u>
Ciudad de México	72 894.9	2 494.3	75 389.2
Monterrey	14 058.6	285.1	14 343.7
Guadalajara	10 964.6	23.5	10 988.1
TOTAL	<u>97 918.1</u>	<u>2 802.9</u>	<u>100 721.0</u>

FUENTE: Comisión Nacional de Valores, Resumen de Actividades,
1973.

EL AGENTE DE BOLSA. - El agente de bolsa es un comisionista al que le ordena un cliente la compra o venta de un valor: es en esencia un intermediario entre el comprador y el vendedor.

El capital de la Bolsa de Valores de México está suscrito por los agentes de bolsa, quienes son exclusivamente las personas que tienen facultades para convertirse en socios de una institución de esta naturaleza.

Sólo aquellas personas físicas que reúnen los requisitos que las disposiciones legales y reglamentarias establecen, están facultadas para actuar y ostentarse como agentes de bolsa; quienes pretendan ingresar como socios en una bolsa de valores deberán de llenar los siguientes requisitos:

1. - Comprobar que son ciudadanos mexicanos mayores de edad;
2. - Otorgar fianza a satisfacción del Consejo de la bolsa, por un millón y medio de pesos ;
3. - Presentar su solicitud de admisión al consejo de la Bolsa, en la inteligencia de que no se considerará admitida esa solicitud sino por el voto unánime favorable de más de las dos terceras partes de los socios de la bolsa;

- 4 - Suscribir y exhibir desde luego totalmente el valor nominal de una acción de la sociedad o adquirir una acción de las que ya hubiere emitidas.

En ningún caso podrán ingresar como socios de la bolsa de valores:

- 1 - Las personas designadas para ocupar un puesto de elección popular o un puesto en la administración pública federal, de los Estados o municipios, mientras dure el cargo respectivo, y aunque por licencia u otra razón semejante no desempeñe el puesto;
- 2 - Las personas que se hayan acogido al beneficio de liquidación judicial o que se hayan encontrado en quiebra y no hayan sido rehabilitadas;
- 3 - Las personas que hayan sido destituidas en una bolsa de valores;
- 4 - Las personas que hayan sido sentenciadas por delitos que no sean de carácter político.

La satisfacción de estos requisitos tiene por objeto asegurar, ante la propia bolsa y las autoridades competentes, de la solvencia moral y económica, así como de la capacidad profesional de los aspirantes.

El agente de bolsa es un intermediario financiero que ejecuta las órdenes del público, o quien asesora en todo lo concerniente a aspectos de índole bursátil, financiera, económica; como asesor de inversiones bursátiles, el agente de bolsa no devenga retribución alguna; es a través de la ejecución misma de compra o venta ordenada como gana una comisión, que se apega estrechamente al arancel autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Otra muy importante función de este profesional es su intervención en la promoción, oferta y colocación pública de valores, principalmente de acciones.

PERSPECTIVAS PARA EL MERCADO. - Se está programando una restructuración del mercado de renta variable, para propiciar la democratización del capital de las empresas, y de esta manera evitar un aumento de la concentración de la propiedad de los negocios por parte de grupos financieros o industriales.

Esta democratización del capital de las empresas particulares se logrará mediante dicha restructuración de la actividad bursátil, a partir de una nueva legislación, que conducirá a un equilibrio más razonado de la riqueza. Este proyecto "Ley de Bolsas y Mercados" (regirá el funcionamiento de las bolsas de valores, al igual que al sistema bancario en general), ayudará a fomentar el capitalismo popular, estimulando el ahorro por medio de la inversión de renta variable.

El propósito de esta ley es eliminar obsolescencias e insuficiencias, o sea una actualización.

Entre otros cambios que se espera se lleven a cabo, a partir de la entrada en vigor de la nueva legislación: son estímulos fiscales a los ahorradores e inversionistas potenciales para que canalicen su dinero hacia valores de empresas cotizadas en bolsa.

En esta ley, asimismo se proponen un conjunto de normas para las empresas que ofrecen sus valores al público, todas ellas para protección de los inversionistas, sin desconocer que en la situación del mercado no puede ser este régimen demasiado severo debido a los escasos recursos disponibles.

También se contienen normas para las sociedades de inversión, publicidad y prensa financiera, consejeros de inversión, presentación de balances, la compensación de operaciones bursátiles, y anticipa la posibilidad de un sistema para centralizar y canalizar el mercado a un nivel nacional y no marginar a ningún ahorrador y permitir el mayor número de inversionistas.

Se estimulará también el mayor número de inscripciones de empresas particulares hacia las bolsas.

Mediante la popularización del mercado bursátil se tendrá una alternativa adicional que no se ha usado, y que ayudaría a que se disminuyera el endeudamiento de las empresas.

Otra fase operativa consiste en invitar a grupos inversionistas potenciales a conocer los mecanismos internos y los puntos de vista de los empresarios que han tenido éxito financiero a través de la emisión y venta de acciones en la bolsa (esto ya se está llevando a cabo).

La democratización del capital es deseable para una mejor estructuración financiera y un mayor crecimiento de los capitales de las empresas, de esta manera los ahorradores participarán en el crecimiento de las empresas y del desarrollo del país.

CAPITULO 3

3. - LA ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO DENTRO DEL MERCADO DE VALORES.

Pese a lo restringido de nuestro mercado, como ya lo señalé, esta forma de financiamiento por medio de valores ha crecido en los últimos años, (aunque el grado de desarrollo alcanzado es aún incipiente). Gracias a este crecimiento se crea una mayor necesidad de los servicios del contador público, que consecuentemente le acarrea una mayor responsabilidad y especialidad dentro de esta área, puesto que deberá hacerse acreedor a la confianza del público inversionista y de las empresas que le confían información para su dictamen. Por tal motivo, la participación del contador público dentro del mercado de valores es de gran utilidad; puesto que sus actividades estarán encauzadas a la información y al asesoramiento, aparte de que el público inversionista tendrá confianza en las cifras que se le presenten al haber sido auditadas por un contador.

En cuanto a la información que presenta en los estados financieros, estos deben tender a representar la imagen fiel de la situación financiera de la empresa; así como permitir que quienes los analicen y los profundicen capten los principales hechos y circunstancias de la misma, y evitar que se lleguen a conclusiones erróneas que provoquen situaciones que en cierto momento puedan ser perjudiciales;

por ejemplo, hacer una valuación incorrecta u otro caso similar, en que no se presente realmente la situación financiera.

OBJETIVOS DE LA INFORMACION CONTABLE EN EL MERCADO DE VALORES.- Haciendo referencia a la información de tipo contable que se exige en el mercado de valores, sus objetivos serán hacer un estudio de tipo económico-financiero y de esta manera determinar cuál ha sido la marcha del negocio y hacer un análisis general para juzgar si se ha tenido una buena administración y como ha influido esta en la marcha de la empresa, así como definir si se ha tenido un ritmo ascendente y prever si se conservará o no; es decir, hacer un análisis a futuro y deducir qué probabilidades de éxito se tiene. De igual manera, es importante el estudio de los hechos pasados, para precisar qué posibilidades de éxito se pronostican.

De la misma manera, este tipo de información será sumamente valiosa en el caso del asesor financiero, para aconsejar (con base a los estudios ya hechos), en qué tipo de valores conviene invertir o en el caso de que se busque financiamiento, qué clase de títulos emitir.

EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO. - Tanto los agentes de bolsa, como las casas de corretaje y otros intermediarios financieros, basan su criterio para ofrecer al público sus servicios, en estudios hechos

tomando como base o fuente la información que la bolsa de valores recibe de las empresas; entre esta información se encuentran los estados financieros dictaminados por contador público independiente.

El dictamen del contador público es básico, ya que en este documento se encuentran plasmados los resultados del trabajo desarrollado por este profesionista, trabajos que de acuerdo con normas de auditoría darán las bases para decir si los estados financieros son razonables o no.

Además, en los estados financieros que dictamine, deberá estar completamente seguro que tanto los renglones de los estados financieros como las notas aclaratorias a los mismos, contienen la suficiente y clara información sobre la situación financiera de la empresa; sin que la persona que los analice tenga la necesidad de investigar algunas informaciones que son básicas y que no son suficientemente claras en la presentación de los estados financieros que el contador público ha dictaminado.

El prestigio y la imagen del buen nombre de la profesión de contador público se basa en la confianza que el público deposita en los miembros de dicha profesión y para el caso específico de la inversión en

valores de renta variable, es necesario y urgente que el público tenga confianza plena en el dictamen del contador público para poder tomar decisiones sobre su inversión.

¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA INFORMACION CONTABLE?. - Nuestras leyes han exigido como requisito, la presentación de estados financieros dictaminados por contador público independiente, o ir con los anexos, notas y aclaraciones, así como también ir acompañados con el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable, así como de otros que fueran imprescindibles para conocer las variaciones de un periodo a otro y poder determinar y tener una información correcta de las cifras que ha dictaminado el contador público.

Esta información es de suma utilidad para los tenedores de acciones y de valores representativos de crédito, puesto que así estarán enterados de los cambios significativos, que se han llevado a cabo dentro de la empresa, puesto que en el caso de los accionistas, éstos son beneficiados o perjudicados directamente por cualquier cambio. Por tal motivo, con base a esta información, el accionista se dará cuenta si debe abandonar esos valores y colocar su patrimonio en otro sector, que le dé una garantía de liquidez y rentabilidad. También es de gran utilidad por las mismas razones esta información para los pe-

queños inversionistas y para los especuladores.

Además de estos sectores, esta información también interesa a los posibles suscriptores y es de gran valía para los analistas de valores, puesto que deben de considerar que en cualquier momento sus clientes les pueden pedir opinión sobre cualquiera de los títulos que circulan en el mercado y por tal razón deben de estar al tanto de estos datos y tener una opinión sobre los mismos; también existe otro grupo que está interesado en este tipo de información, como son los inversionistas institucionales, aunque estos orientan preferentemente su inversión a los valores de renta fija.

La información que presta el contador público sirve no sólo para la toma de decisiones por parte de los inversionistas, sino también para otros fines, como es el caso del fisco, de los administradores y los acreedores. Con el balance dictaminado y con el análisis correcto se pueden derivar las conclusiones adecuadas, para los distintos fines que se deseen.

Esta información debe de cumplir con ciertos requisitos para optimizar el éxito de la intervención del contador público, los cuales consisten en la oportunidad de dicha información, así como otros elementos técnicos contables como son las normas de auditoría y los

principios de contabilidad generalmente aceptados. Aparte de un alto profesionalismo y responsabilidad por parte de dicho profesionalista.

EL MERCADO DE VALORES COMO AREA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO. - El desarrollo bursátil requiere de nuestra profesión, no sólo en lo referente a la información que se proporciona en los estados financieros, sino también en otras actividades como son las siguientes:

1. - Aplicación de técnicas de análisis de evaluación de valores, o bien como consultor en el caso de la colocación de nuevos valores. Para ello, el contador deberá de tener amplios conocimientos contables y financieros, así como estar capacitado para analizar con precisión la estructura financiera de la empresa.
2. - El contador público podrá brindar asesoría en la proyección financiera de las empresas, como parte de su estudio para la colocación de sus valores.
3. - El contador público puede intervenir dando su consejo sobre la formación de una cartera o asesorando en la valuación de las carteras en las sociedades de inversión. Para poder llevar a cabo satisfactoriamente esta misión, debe tener amplios conocimientos de tipo

económico, así como habilidad en el análisis de valores, para de esta manera poder proporcionar orientación para la adquisición de títulos. Sin que ésto quiera decir que cuando una persona pida a un contador (o a un corredor en su caso), orientación sobre qué tipo de valores adquirir, éste se vaya a limitar a enterar de la situación financiera y económica, etc. (en base a los estudios ya hechos), ya que será únicamente la decisión del consultor la que adquiera validez; aunque la responsabilidad que el contador público tiene ante sus clientes no abarca las decisiones que tomen estos para la compra o la venta de valores, así como sobre el grado de certeza de las proyecciones que se hagan a futuro, puesto que se harán tomando un sentido crítico y probabilístico al estar sujetas a contingencias futuras.

Por tal motivo el contador público es un elemento de suma importancia dentro de este mercado, por lo cual se puede considerar que este profesionista es idóneo para ayudar a que el mercado de valores se expanda mediante su cooperación profesional. Dada esta nueva especialidad, el contador público deberá tener una visión amplia desde todos los aspectos, no sólo de tipo netamente contable o financiero, sino también poner atención en problemas o factores socioeconómicos que influyan tanto directa como indirectamente, para así tener una imagen más

amplia de las insuficiencias del mercado y estar en condiciones de proponer y trabajar en posibles soluciones que hagan más efectivo el aparato financiero dentro de la rama de los valores.

La actuación del contador público dentro del mercado de valores es muy importante, puesto que con el grado de confiabilidad que proporciona al desempeñar su trabajo profesional, ayudará a que se logre un crecimiento más acelerado y armónico. Esta intervención, respaldada con un entrenamiento técnico adecuado, y una amplia visión, llevarán a que se integre la profesión de una manera eficiente y de esta manera el contador público colaborará más eficientemente al desarrollo económico del país.

CONCLUSIONES

Pese al crecimiento económico del país logrado en los últimos años, el mercado accionario no ha tenido un avance paralelo al desarrollo global de la nación. Por tal motivo, debería incluirse en los programas de desarrollo, por parte del gobierno federal para brindarle apoyo y estímulos, así como se hizo con el sistema bancario en su oportunidad.

No se puede desarrollar el mercado accionario mientras haya esa desproporcionada competencia entre los valores de rendimiento fijo que ofrecen las instituciones bancarias.

En México, en parte por falta de asesoramiento financiero, son muchas las empresas que están saturadas de pasivos, soportando una carga financiera excesiva por concepto de intereses, lo que se traduce en una merma de utilidades e incapacidad de crecimiento.

La intervención del contador público es de suma importancia dentro del mercado: internamente como asesor financiero, para que los empresarios conozcan las ventajas de financiarse por medio de emisión de valores y externamente porque al dictaminar imprime confianza,

al determinar si se presenta en los estados financieros en forma razonable o no la situación financiera de las empresas y el resultado de sus operaciones. Esto es de suma utilidad, puesto que con esta información normarán sus decisiones las personas que los consulten.

BIBLIOGRAFIA

EL MERCADO DE ACCIONES EN MEXICO.
JORGE CASO BERCHT.
C. E. M. L. A. 1971.

LA COMISION NACIONAL DE VALORES
MARIO HERRERA
EDITORIAL CULTURA, 1960.

EL MERCADO DE DINERO Y CAPITALES
ALFREDO LAGUNILLA IÑARRITU
PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS, 1963.

EL MERCADO DE CAPITALES EN MEXICO
ANTONIN BASCH
C. E. M. L. A. , 1968

SISTEMAS FINANCIEROS
GRABINSKY, VELASCO Y MILANES
EDICOL, 1973.

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
ROGERIO CASAS-ALATRISTE
APUNTES SOBRE TEORIA Y PROCEDIMIENTOS, 1970.

REVISTAS FOLLETOS Y BOLETINES

LA BOLSA	Marzo 1968
MEXLETTER	Agosto 1969
ALTA DIRECCION	Mayo-Junio 1973
REVISTA FISCAL Y FINANCIERA	Marzo 1969
COMERCIO Y ADMINISTRACION	Junio 1970
EL SENTIDO CONTABLE ACTUAL	Julio 1968
DIRECCION Y CONTROL	Febrero 1974
RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, 1973	
ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD I. M. C. P., 1969	
¿QUE ES LA BOLSA? -- PUBLICACION DE LA BOLSA DE VALORES.	

OTROS:

EL MERCADO ACCIONARIO
RAMON TORRE LEMUS --TESIS PROFESIONAL-- UNAM. 1969
APUNTES DE FINANZAS PREPARADOS POR: C. P. LUIS MELENDEZ
EXCELSIOR SECCION ECONOMIA Y FINANZAS. AGOSTO 20-21-27.
JULIO 2 Y JUNIO 27/1974

LEYES:

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
LEY DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

REGLAMENTO DEL CAPITULO III DEL TITULO II DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

FECHA DE DEVOLUCION

Este libro deberá ser devuelto dentro de un término que expira en la fecha marcada por el último sello; de no ser así, el lector se obliga a pagar las multas que marcan los Reglamentos.

--	--	--	--



CLUB GMA

BIBLIOTECA

IMPRESO EN EL TALLER DE
LITOGRAFICA UNIVERSO, S. A.
MIER Y PESADO 349
COL. DEL VALLE
TEL. 649-97-29

